

Miércoles, 3 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Entidades Locales Menores

Ayuntamiento de San Gil (E.L.M.)

ANUNCIO. Aprobación inicial Plan de Igualdad.

Habiéndose aprobado inicialmente el Plan de Igualdad del Ayuntamiento de la Entidad Local Menor de San Gil por la Junta Vecinal Local en sesión celebrada el día 28 de junio de 2024, se somete el citado Plan de Igualdad al trámite de información pública por un periodo de 30 DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente día hábil al de la publicación del presente anuncio en el BOP de Cáceres, a fin de que el público interesado tenga la posibilidad de examinarlo, dar su opinión al respecto y aportar cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Posteriormente, tras la finalización del trámite de información pública citado, y en el caso de que no se presenten reclamaciones al acuerdo inicial, se elevará a definitivo y se procederá a su registro en el Registro de Planes de Igualdad de las Administraciones Públicas.

San Gil (E.L.M.), 28 de junio de 2024

María Esther Sánchez Tapia

ALCALDESA

